



DECRETO N° 1892

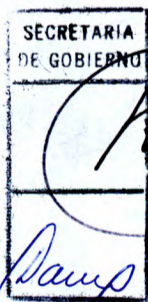
Lanús, 14 NOV 2007

Visto lo dispuesto por el artículo 1º Decreto N° 0694, de fecha 11 de Mayo de 2007 prorrogado por Decretos N° 1094 de fecha 24 de julio de 2007 y 1344 de fecha 13 de septiembre de 2007, por el cual se dispuso la disponibilidad relativa del agente Hugo Carlos Moyano, Legajo N° 14610/0 y lo solicitado por el Departamento Sumarios con fecha 12 de noviembre de 2007,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el plazo de 60 (sesenta) días, los términos establecidos en el artículo 1º del Decreto 694 de fecha 14 de Mayo de 2007 prorrogado por Decreto N° 1094 de fecha 24 de julio de 2007 y Decreto N° 1344 de fecha 13 de septiembre de 2007.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia, tome conocimiento la Dirección General de Personal y remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.- (Depto. Sumarios).



Dr. José Luis Bianchi
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Manuel Quindimil
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Handwritten signatures and text, possibly names of individuals or organizations, located in the lower portion of the page.